



EDICTO 006-17
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DEL DECRETO 01 DE 1984 Y AL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN No. 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

HACE SABER:

Que en el expediente **MD7-09481** se ha proferido la Resolución No. 002554 del 14 de Octubre de 2015 por la cual **"SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LA AUTORIZACION TEMPORAL No. MD7-09481"** que en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR el término de la Autorización Temporal No. MD7-09481, concedida al **CONSORCIO CORREDORES DE COMPETITIVIDAD 2010**, identificado con Nit 9002941946, desde el 27 de junio de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, para la explotación de **CIEN MIL METROS CÚBICOS (100.000M³)** de un yacimiento clasificado técnicamente como **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, con destino al **"MEJORAMIENTO DEL PROYECTO TRONCAL NORTE DE NARIÑO Y ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO"**, cuya área se encuentra ubicada en el municipio de **SAN PEDRO DE CARTAGO - NARIÑO**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo al señor **JESÚS ANTONIO CONTECHA CARRILLO**, representante legal del **CONSORCIO CORREDORES DE COMPETITIVIDAD 2010**, en calidad de titular de la Autorización Temporal No. MD7-09481, o quien haga sus veces, de no ser posible la notificación personal, procédase mediante edicto.

ARTÍCULO TERCERO.- Una vez en firme la presente Resolución, remítase a la Gerencia de Catastro y Registro Minero, para que se proceda a la respectiva inscripción en el Registro Minero Nacional.

ARTÍCULO CUARTO.- Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de

Seguimiento y Control para que se pronuncie frente a los trámites de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

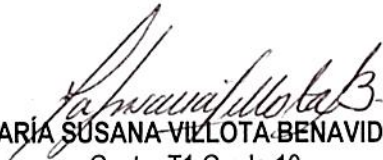
14 OCT. 2015



RAFAEL ENRIQUE RÍOS OSORIO
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Proyectó: Luz Andrea Puerto Rojas - Abogada - Vicepresidencia de Contratación y Titulación
Revisó: Juliana Traslaviña / Abogada Vicepresidencia de Contratación y Titulación.

Para notificar la anterior providencia, se fija el **EDICTO** en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería, por un término de **DIEZ (10)** días hábiles, a partir del **2 de Agosto de 2017** siendo las 7:30 am, y se desfija el **16 de Agosto de 2017** a las 4:30 pm.



MARÍA SUSANA-VILLOTA-BENAVIDEZ
Gestor T1 Grado 10
Punto de Atención Regional Pasto

Proyectó: Alexandra Milena Ríos Álvarez. Abogada Contratista GENTM PAR Pasto
Revisó: María Susana Villota Benavides- Gesto T1 Grado 10
Fecha de elaboración: 01/08/2017
Archivado en: Expediente MD7-09481